

No se trata de vigilar personas, sino de prevenir situaciones de alto riesgo en faenas y rutas, donde un segundo de desconexión puede costar vidas. En 2024, condiciones como cansancio o sueño, generaron 669 siniestros y 34 fallecidos, según Conaset. A ello se suma la actual discusión legislativa de dos proyectos para exigir en el transporte terrestre de carga y pasajeros mayores estándares de seguridad, entre ellos dispositivos de monitoreo de fatiga y distracción. La discusión es una oportunidad para avanzar en incorporar tecnologías, compatibilizando seguridad con privacidad para que cada trabajador llegue sano y salvo a su hogar después de cada jornada laboral.

*Jorge Morales Guzmán,
director general de Horux Latam*

Jóvenes sin rumbo

● La violencia y la portación de armas en establecimientos educacionales han aumentado con creces, llegando incluso a la perpetración de crímenes con niveles de premeditación nunca antes vistos en nuestro país.

Cuando estímulos fundamentales como el apego y la alfabetización emocional no se aplican en el núcleo familiar, los colegios se convierten en la se-

gunda instancia para pulir habilidades psicosociales. Sin embargo, el problema de convivencia escolar que atraviesa el país tiene una profundidad que va más allá lo preventivo; por ello, la vía determinante para abordar este dilema radica en garantizar el acceso a programas reales de salud mental dentro del sistema educativo.

Recibir un diagnóstico asertivo solo después de haber cometido un crimen deja en evidencia la inexistente gestión preventiva en el área de la salud mental; es decir, el sistema diagnóstica cuando el daño ya es irreparable. La falta de un tratamiento inquisitivo y la urgencia de mejorar la seguridad en las escuelas son claves para una prevención real de tragedias de esta índole. Es imperante que, tanto en los hogares como en los colegios, se formen personas capaces de convivir en sociedad y ya no de destruirla.

Cynthia Campos Gómez

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl